RADICADO NO.: QUILLA-2026-0001583

BARRANQUILLA 6 enero 2026.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA DE DESPACHO

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR
CONTRATO DE OBRA LP-016-2025

Contratos de Obra LP-016-2025		
SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO	**CARGO/FUNCIONARIO**	**IDENTIFICACIÓN**
Certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Asesor de Despacho/Alberto Vásquez	9.730.781

Cordial saludo.

Por medio del presente y de acuerdo con el Manual de Contratación vigente del Distrito de Barranquilla, me permito solicitar que se surta el cambio de supervisor al contrato arriba referenciado, LP-016-2025, cuyo objeto es " CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027", quien a partir de la fecha de designación se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato referenciado, debido a que el supervisor designado inicialmente se encuentra al frente de otras funciones fundamentales para la dependencia.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión el funcionario deberá atender lo contenido en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos y el contrato, así como lo preceptuado en el Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80/1993 y Ley 1474/2011), el Manual de Contratación del Distrito y demás normas vigentes.

Quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente.

RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES

SECRETARIO DESPACHO

SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobado el: 06/enero/2026 02:46:02 p. m.

Hash: CI-1ff4947cf8e136a6af07ffe52a365a4557dd9708

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Patricia Torres Saumeth	ptorres [06/enero/2026 02:29:25 p. m.]
Aprobó	Rafael Domingo Lafont De Sales	rlafont [06/enero/2026 02:46:02 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.